

Dictámenes.(15)

a) con Proyecto de Decreto.(9)

1(16). **Derechos Humanos; y Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 88 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3656)

2(12). **Asuntos Migratorios:** que reforma los artículos, 9º, y 10 en sus fracciones, II, y III; y adiciona al artículo 10 la fracción IV de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3533)

3(22). **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que reforma el artículo 84 fracción XVII en su inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3842)

4(16). **Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que adiciona al artículo 49 último párrafo de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 3860)

5(30). **Puntos Constitucionales; y Justicia:** que adiciona el párrafo tercero al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2202)

6(14). **Justicia; y Comunicaciones y Transportes:** que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2995)

7(18). **Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 6º en su fracción II de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3996)

8(14). **Justicia:** que reforma el artículo 233 en su párrafo cuarto; y adiciona al mismo artículo 233 el párrafo quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3053)

9(30). **Puntos Constitucionales:** que reforma los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 en su párrafo primero, y en sus fracciones, II, V, y VIII, 18 en sus fracciones, II, III, V, y VI, 21, 23 en sus fracciones, III, VI, y IX, 25 en su párrafo primero, y en su fracción V, 26 en su párrafo primero, y en sus fracciones I, y II, 27 en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, y III, 28 en su fracción IV, y 29 en sus fracciones, I, II, y III; y deroga el artículo 22 de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 3171; y 3932)

## **b) con Proyecto de Resolución.(6)**

**10(8). Comunicaciones y Transportes:** que desecha por improcedente iniciativa que instaba reformar las fracciones I, II, III, y X del artículo 119, y las fracciones I, II, III, IV, V, X, y XI del artículo 124 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3734)

**11(20). Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar diversas disposiciones de la ley de ingresos ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tancanhuitz.(turno: 3713)

**12(12). Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que desecha por improcedentes cinco solicitudes del síndico de Mexquitic de Carmona, que buscaban autorización para adecuar presupuesto ejercicio 2023 para indemnizaciones y acatar sentencias dictadas en juicios de amparo.(turnos: 4125; 4134; 4135; 4136; y 4179)

**13(7). Ecología y Medio Ambiente:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y al Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a fin de que tengan reunión de trabajo para solucionar el tema de los rellenos sanitarios en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., y den cabal cumplimiento con la NOM-083-SEMARNAT-2003 actualizada, con el propósito de garantizar la seguridad del predio, el correcto manejo de los residuos y cuidar la salud de los habitantes de esa demarcación.(turno: 3896)

**14(8). Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para que informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento que ha dado a los plazos establecido en los artículos 169 BIS y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en materia de recurso de revisión, debiendo informar: número de recursos de revisión recibidos a partir del 12 de diciembre de 2022 y su fecha de recepción de cada uno; número de recursos de revisión en los que se dictó el acuerdo admisorio dentro del plazo establecido en el artículo 169 BIS de la Ley, y número de recursos de revisión en los que se dictó el acuerdo admisorio fuera del plazo; número de recursos de revisión que fueron resueltos dentro del plazo establecido en el artículo 170 de la Ley, y número de recursos de revisión que fueron resueltos fuera del plazo.(turno: 3923)

**15(6). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, así como a las corporaciones de policía municipal de los 58 ayuntamientos, para que, a más tardar al 30 de noviembre de 2023, verifiquen que los vehículos destinados a cualquier función en materia de seguridad pública a su cargo, cuenten con el balizado que identifique visiblemente su denominación, logotipo o escudo y número; para que porten placas de circulación vigentes; asimismo para que retiren en su caso, polarizados que no correspondan al entintado de cristales de fábrica.(turno: 4067)